

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE CORRECCIÓN EN ESO

Habrán **pruebas (de cualquier tipo: oral y/o escrito)** de evaluación con relación a los contenidos. Pero los criterios de evaluación han de ajustarse a la ley, por ello haremos una calificación por competencias y no sólo por contenidos.

A continuación, pasamos a exponer los criterios de evaluación de los CONTENIDOS:

6.3.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE CORRECCIÓN EN 1º y 2º

Se harán **pruebas (de cualquier tipo: oral y/o escrito)** en cada evaluación con relación a los contenidos. La media de ellas representa el **70%** de la nota de la evaluación. A estas se añade las pruebas del libro de lectura obligatoria, que representarán un **10 %**.

El **20%** restante se distribuye de la siguiente forma: un **10%** corresponde al trabajo desarrollado en el aula por parte del alumnado, su dedicación y esfuerzo hacia la asignatura (**en el nivel de 1º de ESO** también se tendrá en cuenta de manera positiva el trabajo realizado por el alumnado dentro de la materia de **Afundamento lingüístico** en la que se trabajará la comprensión lectora, expresión escrita, ortografía...); y el otro **10%** a la entrega en plazo de las actividades escritas requeridas por el profesorado y a la realización de exposiciones orales, presentaciones, etc.

Lecturas obligatorias: En cada evaluación habrá una o más cuestiones (examen escrito, trabajo, examen oral...) sobre la lectura obligatoria.

Además, el alumno que participe de manera voluntaria en cualquier tipo de proyecto que organice el centro (participación en club de lectura, exposiciones temáticas, proyectos de investigación...) podrá ver incrementada su media. Dichos **trabajos serán supervisados por el profesor** correspondiente y serán evaluados de manera individual, pudiendo desarrollar los trabajos en grupo. Esta actividad voluntaria podría ser suplida con la lectura, también voluntaria, de alguna obra literaria.

Las faltas de ortografía bajarán un 0,10, y una presentación inadecuada o la mala caligrafía, reducirá la nota hasta un 0,25. El límite por incorrecciones ortográficas y de presentación será de un **1 punto en el primer ciclo de la ESO**.

Recuperaciones: No se harán recuperaciones a lo largo del curso después de cada evaluación. Dado que la evaluación es continua, el profesorado **revisará la progresión del alumnado y valorará su esfuerzo y mejoría a lo largo del curso**.

Criterios de la evaluación final

Para todo aquel alumnado que ha obtenido una nota igual o superior a 5 en la tercera evaluación y dado que esta última incluye contenidos de las tres evaluaciones la materia se considerará superada.

Si la nota del alumnado no alcanza el 5 en la tercera evaluación se le hará una **recuperación global** con todos los contenidos impartidos durante el curso. Esta prueba se centrará en los contenidos mínimos fijados por el departamento y recogidos en la programación didáctica. **Será necesaria una calificación igual o superior a cinco para poder superar la materia en la evaluación final.** El examen llevará señalado el valor numérico de cada cuestión. Se puntúa sobre 10 y se aplicarán las penalizaciones que se recogen en la programación con relación a presentación, ortografía, caligrafía, coherencia y cohesión textual (expresión). Siempre dentro de los límites ya señalados por nivel.

Las medidas de refuerzo educativo se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades del alumno/a.

6.3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE CORRECCIÓN EN 3º y 4º DE ESO

Se realizarán **exámenes (cualquier tipo de prueba: oral y/o escrita)** para analizar y evaluar los contenidos dados en cada evaluación. La media de los exámenes representa el **70%** de la nota de la evaluación.

El **30%** restante se distribuye de la siguiente forma: un **10%** le corresponde al trabajo desarrollado en el aula por parte del alumno, su dedicación y esfuerzo hacia la asignatura; el otro **10%** a la entrega en plazo de las actividades escritas requeridas por el profesorado y a la realización de exposiciones orales, presentaciones, etc. La prueba de la lectura obligatoria contará el **10%** restante. La calificación final obtenida para superar la materia en cada evaluación y, por tanto, en la convocatoria final de junio deberá ser un cinco.

La **nota de la tercera evaluación** será la que se obtendrá de la media de la nota obtenida en las pruebas correspondientes a los contenidos específicos de la tercera evaluación y las notas de la primera y de la segunda evaluación distribuidas del siguiente modo.

	50%	50%
NOTA DE LA 3ª EVALUACIÓN	MEDIA DE LAS NOTAS DE LA 1ª Y 2ª EVALUACIÓN	MEDIA PONDERADA 70% Pruebas orales o escritas. 30% Distribuido de la siguiente forma: (10% trabajo desarrollado en el aula por parte del alumno, su dedicación y esfuerzo; 10% actividades requeridas por el profesorado, presentaciones...; 10% prueba de lectura obligatoria).

Además, el alumno que participe de manera voluntaria en cualquier tipo de proyecto que organice el centro (participación en club de lectura, exposiciones temáticas, proyectos de investigación...) podrá ver incrementada su media. Dichos **trabajos serán supervisados por el profesor** correspondiente y serán evaluados de manera individual, pudiendo desarrollar los trabajos en grupo.

En la corrección de exámenes y trabajos se podrá bajar, en el segundo ciclo de la ESO, **hasta un máximo de 1,5 puntos** por faltas de ortografía y presentación (1,25 puntos en total por faltas ortográficas; 0,10 por tildes; 0,15 puntos por grafías y 0,25 por presentación).

Criterios de la evaluación final

Para todo aquel alumnado que ha obtenido una nota igual o superior a 5 en la tercera evaluación y dado que esta última incluye contenidos de las tres evaluaciones la materia se considerará superada.

Aquel alumnado que no haya alcanzado una nota igual o superior a 5 en la tercera evaluación podrá recuperarla mediante la realización de una prueba que versará sobre los contenidos correspondientes a la evaluación o evaluaciones suspensas. Para poder superar la materia en la evaluación final será necesaria una calificación igual o superior a cinco. El examen llevará señalado el valor numérico de cada cuestión. Se puntuará sobre 10 y se aplicarán las penalizaciones que se recogen en la programación con relación a presentación, ortografía, caligrafía, coherencia y cohesión textual (expresión). Siempre dentro de los límites ya señalados por nivel.

Las medidas de refuerzo educativo se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades del alumno/a.